



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 14 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02287/2026

VISTO:

1. Proyecto de fecha 13 de diciembre de 2024, ingresado por Oficina de Partes, para la ejecución del convenio durante el año 2025.
2. Decreto Exento N°144 del 22 de enero de 2025, que aprueba el acuerdo N°31, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°03, 2025, celebrada el 16 de enero de 2025, que acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, con la abstención del Concejel Sergio Huaiquiniñ Servantes, la entrega de 23 subvenciones municipales a organizaciones por un monto total de \$40.500.000.- en la cual se incluye al Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor.
3. Convenio de fecha 19 de febrero de 2025 firmado entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor.
4. Decreto Exento N°758 del 24 de marzo de 2025, que aprueba el "Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor.
5. Formularios de rendición y antecedentes presentados en respaldo de las rendiciones de cuentas de los meses de julio a noviembre ingresados por el Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor.
6. Informe N°91 de fecha 06 de enero de 2026, emitido por funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual indica que se aceptan los gastos informados por el Club de los meses de julio a octubre de 2025.
7. Informe N°92 de fecha 06 de enero de 2026, emitido por funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual indica que se aceptan los gastos informados por el Club de los meses de noviembre de 2025.
8. Informe Técnico N°74, 75, 78 de fecha 09 de marzo de 2026, mediante el cual se notifican las observaciones efectuadas a la rendición de los meses de julio, agosto y noviembre presentada por el Club, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
9. Ordinario N°237 de fecha 19 de marzo de 2026, mediante el cual se remiten los informes precedentes.
10. Carta de fecha 13 de abril de 2026, por la cual se ingresan nuevos antecedentes en subsanación de las observaciones formuladas.
11. Informes Técnico N° 76 y 77 de fecha 09 de marzo de 2026, mediante el cual se informa que se aprueban las rendiciones presentadas correspondiente a los meses de septiembre y octubre del año 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
12. Informes Técnico N°183, 184, 185 de fecha 09 de julio de 2026, mediante el cual se informa que se aprueban las rendiciones presentadas correspondiente a los meses de julio, agosto y noviembre del año 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
13. Orden de Ingreso, Folio N°49, correspondiente a gastos rechazados.
14. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
15. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
16. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
17. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
19. Decreto Alcaldicio Registro N°49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
20. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de

procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

21. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
22. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
23. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
24. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.
25. Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026, que modifica resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la República.
26. Ordenanza N°02 del año 2009 de esta Municipalidad, sobre Subvenciones Municipales.
27. Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
28. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de Subvención municipal San Pedro de Atacama.
29. Decreto Exento N°3149 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Revisión Rendiciones de Cuentas por Transferencias de Subvenciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la documentación inicialmente ingresada por el Club, se dio inicio al proceso de revisión de la rendición de cuentas correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la subvención municipal otorgada por esta Municipalidad, en el marco del cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes.
2. Que, revisados los antecedentes por las Direcciones competentes, se formularon observaciones a la rendición presentada, solicitando a la entidad subsanar y complementar la información entregada, a fin de dar cumplimiento cabal a los requisitos administrativos, contables y legales exigidos para la validación de dicho proceso.
3. Que, en distintas oportunidades, el Club presentó antecedentes adicionales y complementarios a los archivos originalmente entregados, según consta en lo descrito en el apartado Visto, atendiendo las observaciones efectuadas, lo que permitió completar de forma adecuada el expediente de rendición de cuentas.
4. Que, según análisis efectuado a la rendición y los antecedentes respaldatorios ingresados por el Club, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, se concluye que los gastos rendidos se ajustan a lo establecido en el proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que corresponde su aprobación.
5. Que, en virtud de lo anterior, se da por aprobada la rendición de cuentas del mes de julio a noviembre de 2025 presentada por el Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor, en conformidad a las normativas vigentes y en resguardo del correcto uso de los recursos fiscales.

DECRETO:

1. Dese cuenta la aprobación de los gastos que contienen la Rendición de Cuentas del mes julio a noviembre, presentada por el Club de Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Solor, respecto a la Subvención Municipal otorgada el año 2025, la cual se ajusta a lo establecido en el convenio suscrito y al proyecto aprobado por el Honorable Cuerpo de Concejales.
2. Tómese conocimiento, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los antecedentes expuestos en el presente acto administrativo, quienes deberán exponerlos ante la Comisión Evaluadora y el Concejo Municipal, a fin de que estos cuenten con la información necesaria al momento de evaluar la entrega de futuras subvenciones municipales.
3. Notifíquese oportunamente al Club, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la aprobación de los gastos de las rendiciones presentadas.
4. Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
5. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
6. Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA DE PRESENTACIÓN JULIO 2025	Digital	Ver		
INFORME N°91	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°74	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°183	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°184	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°75	Digital	Ver		
CARTA PRESENTACIÓN AGOSTO 2025	Digital	Ver		
CARTA DE PRESENTACIÓN SEPTIEMBRE 2025	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°76	Digital	Ver		
CARTA DE PRESENTACIÓN OCTUBRE 2025	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°77	Digital	Ver		
CARTA DE PRESENTACIÓN NOVIEMBRE 2025	Digital	Ver		
INFORME N°92	Digital	Ver		
CARTA DE PRESENTACIÓN DICIEMBRE 2025	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°78	Digital	Ver		
CARTA DE INGRESO CLUB	Digital	Ver		
CARTA DE INGRESO CLUB	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°185	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00063/2026 Memorandum	10/03/2026
00237/2026 Oficio	19/03/2026
01024/2026 Decreto alcaldicio Exento	25/03/2026

JZS/ATG/CDC/JGR/JCB

Distribución:

ANA TEJERINA GONZALEZ director de control (s) dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
ANA TEJERINA GONZALEZ profesional dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23166463&hash=a09bb>